

Ala Salma Joseph Henry Alonso Martin Lencina  
do para que aguerda nonbra abo lefeido por tales  
diputados y el tiempo de un año las de la Sincunsa  
na que tiene aforrado

*Sobre turno de* La Ciudad aguerda que para el primer Cabildo ordin.  
*Boletas* — Se lebre se traiga el aguerdo que para formar  
no para lo mismo de lo que de los de los que  
Unien a guarnecer a esta Plaza =

*Se acuerda*  
*de la Ciudad de Sevilla*

*En* Madrid a 10 de Mayo de 1710  
Yo el Rey

*Orden* En la M. D. y C. Ciudad de Sevilla en diez y siete  
de octubre año de mill setecientos y treinta y cinco  
con aforrado ordin. los señores Luis de Narvaes  
de los Reales Consejo y Alcalde Mayor de esta Ciudad  
Juan de Rivera del Rey, Juan de Pedro y Juan de Pedro  
Rodrigo del Rey, Juan de Angulo y Juan de Sanchez  
y Pedro Fabrega, Juan Sabier de Rivera, Diego Salas  
y Juan de Romeros y Pedro Juan de Pedro y Juan  
Valles y Bern de Anrich y Juan de Pedro y Juan de Pedro  
del Rey

Entrada de la Ciudad en el nombre de Joseph de Oviedo y Juan de Oviedo  
Entrada de la Ciudad en el nombre de Joseph de Oviedo y Juan de Oviedo

Declaracion de los señores Juan de Angulo y Juan de Sanchez  
Yo el Rey Juan de Rivera Alonso Lopez que principal

